



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 021-2009-CBP-CN

Consejo Directivo Nacional
Período 2009-2011

Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional

Ernesto Bustamante Donayre
Vicedecano Nacional

Luis Alberto Carrasco Mendo
Secretario Nacional

Lucy Marleni Vásquez Campos
Tesorera Nacional

Homero Ango Aguilar
Vocal Nacional I

Rosa Luz Pacheco Venero
Vocal Nacional II

Lima, 30 de octubre de 2009

El Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú

VISTO

El acuerdo N° 100, aprobado por unanimidad en la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Nacional realizado el 26 de setiembre del 2009, mediante el cual se nombra al Comité Organizador del XVIII Congreso Nacional de Biología y XII Symposium Nacional de Educación en Ciencias Biológicas

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución del Consejo Nacional N° 006-2009-CBP-CN de fecha 04 de abril 2009, se resuelve considerar como Sede del XVIII Congreso Nacional de Biología y XII Symposium Nacional de Educación en Ciencias Biológicas a la ciudad de Ayacucho y encargar la organización al Consejo Regional XIII- Ayacucho – Huancavelica.

Que, dando cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 15° y siguientes del Reglamento de Congresos de Biología del Colegio de Biólogos del Perú, el Consejo Nacional es el encargado de nombrar el Comité Organizador del congreso y el symposium; así como, los dos veedores que representen al colegio.

Estando el acuerdo, aprobado por unanimidad, en la Tercera Sesión Ordinaria de Consejo Nacional, realizada en 26 de setiembre del 2009.

SE RESUELVE:

PRIMERO.- Nombrar oficialmente al Comité Organizador del XVIII Congreso Nacional de Biología y XII Symposium Nacional de Educación en Ciencias Biológicas, quedando conformada por los siguientes Biólogos:

Félix F. Vila Galindo	Presidente
Fidel Mujica Lengua	Vicepresidente
Jorge Aramburú Correa	Secretario
Guadalupe Infante Cárdenas	Tesorera
Marleni Prado Calderón	Vocal I
Luz Huayhualla Saufie	Vocal II

SEGUNDO.- OTORGAR las facultades y autonomía al Comité Organizador para el nombramiento de sus comités de apoyo, a fin de organizar y realizar los mencionados eventos, en cumplimiento a lo acordado por el Consejo Nacional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Luis Carrasco Mendo
Secretario Nacional



Hermes Escalante Añorga
Decano Nacional